



**ACUERDOS**  
**XIII. SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA**  
**IQUIQUE, 7 DE JULIO DE 2016**

- 1.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el Acta de la VII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de Abril de 2016, con la observación general del Sr. José Lagos Cosgrove, respecto de revisar errores de ortografía, repeticiones, etc.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor: los Srs. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal Gallardo; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Isidoro Saavedra Contreras; y Luis Carvajal Veliz.

Se abstiene de votar el Sr. Iván Pérez Valencia.

No se registra el voto de la Srta. Franitza Mitrovic Varela y Jorge Zavala Valenzuela.

No estaba presente el Sr. Lautaro Lobos Lara, justificado por certificado médico, de conformidad a la Ley N° 19.175.- y la Sra. Roxana Viguerras Cherres.

- 2.- Se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto de factibilidad: **“CONSTRUCCIÓN NUEVO RELLENO SANITARIO MANCOMUNADO”** BIP 30459123-0, por la cantidad de M\$ 352.000.- con cargo al FNDR, en que se aplica M\$ 183.000.- en el año 2016, y el saldo de M\$ 169.000.- se aplicará en el ejercicio presupuestario siguiente, y consiste en el área de intervención considera de Pampa Perdiz, emplazada en el kilómetro 20 - 21 de la Ruta A-16, resolver los componentes de factibilidad técnica, ambiental, legal y económica, incluyendo todos los anteproyectos y diseños, pre-diseños, calicatas específicas, construcción de pozos de monitoreo, sistema basal de impermeabilización, proyecto del sistema de lixiviado, estudios de geología y geomorfología, de suelo, de calidad del aire, ruido, flora y vegetación, fauna, medio humano, patrimonio cultural, estudio de hidrología y hidrogeología, es una línea de base completa; y en lo concerniente a la factibilidad económica, inversiones, costos de operación, mantención, maquinarias, gastos operacionales mensuales y anuales, etc., con incorporación del cumplimiento normativo vigente aplicable al proyecto, extendiéndose a la generación y desarrollo de gestiones de permisos sectoriales ambientales del proyecto, todo ello con el objeto de avanzar a la etapa de construcción y operación del relleno, considerando que el plazo de ejecución son 6 meses. Lo anterior se expresa en el recuadro explicativo siguiente:

Fuente	Ítem	M\$ 2016	M\$ Saldo	M\$ Total
FNDR	Gastos Administrativos	3.000.-	0.-	3.000.
FNDR	Consultoría	180.000.-	169.000	349.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>183.000.-</b>	<b>169.000.-</b>	<b>352.000.-</b>

Se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0558/2016, del 24 de Julio de 2016, de la Sra. Intendente Regional; Informe Ejecutivo, del 27 de Mayo de 2016, de una (1) página de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; Reporte Ficha IDI., Proceso Presupuestario 2016, de MIDESO y Hacienda, Etapa Factibilidad, recomendado con RS., el 19 de Mayo de 2016; Documento de detalle de la iniciativa de setenta (70) páginas; y demás antecedentes y explicaciones complementarias, todas las cuales se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación para todos los efectos.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron en favor de la propuesta: la Sra. Roxana Viguerras Cherres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y del Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Luis Carvajal Veliz; Espártago Ferrari Pavez; Isidoro Saavedra Contreras; Luis Plaza Roco; Iván Pérez Valencia; y Jorge Zavala Valenzuela.

Se abstiene de votar el Sr. Felipe Rojas Andrade, fundado en el Art. 35 de la Ley N° 19.175.- Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.



3.- Se deja constancia de las siguientes propuestas formuladas en Sala:

**UNO.-** Configurar un programa de fiscalización de actividades contaminantes del medio ambiente por parte de la Comisión Competente del Consejo Regional, en orden a colaborar en las acciones tendientes a resguardar el cumplimiento de las normas de preservación del medio ambiente;

**DOS.-** Hacer un llamado general a los vecinos e instituciones y organizaciones sociales de manifestar su preocupación y denunciar hechos que puedan comprometer la preservación o riesgo del medio ambiente;

**TRES.-** Hacer presente que las actividades de fiscalización incidirán en el uso de los cursos de agua por los usuarios, en referencia a la denuncia a la empresa minera SQM., y sus resultados; y

**CUATRO.-** De la misma manera se extiende a la situación de traslado, tratamiento y depósito de los residuos industriales de empresas en Tarapacá; y

**QUINTO.-** Insistir en la verificación de las acciones y actividades de control y fiscalizadoras intentadas por las autoridades sectoriales, antes de la época de la denuncia del CORE en contra de la empresa minera SQM.

Se deja constancia que estaban presentes 13 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; Isidoro Saavedra Contreras; y Jorge Zavala Valenzuela.

Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.

4.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la lista de veintidós (22) proyectos postulantes en el **concurso de subvención a las actividades sociales y de prevención y rehabilitación de drogas de 2016**, financiados con el F.N.D.R., por un monto de recursos financieros ascendentes a la cantidad de \$ 146.246.635.- respecto de trece (13) proyectos la Provincia de Iquique y de \$ 113.219.311.- respecto de nueve (9) proyectos de la Provincia del Tamarugal, por lo que el total de recursos aplicados asciende a la cantidad de \$ 259.465.946.- de la misma fuente financiera.

El detalle de cada iniciativa subvencionada se describe en lista anexa de cinco (5) páginas, con especificación de número de orden, número de carpeta, nombre del proyecto, institución beneficiaria, representante legal, ejecutor, objetivos, observaciones, monto adjudicado por el CORE y rebaja eventual, entre otras especificaciones, la que se acompaña de una hoja de comportamiento general estadístico de una y otra provincia, las que para todos los efectos se tienen como parte del acuerdo y de la presente certificación.

Se tiene presente el Of. Ord. N° 0546/2016, del 20 de Junio de 2016, de la Sra. Intendente Regional, Informe Ejecutivo del Concurso y sus Anexos y demás antecedentes y explicaciones complementarias, todas las cuales también se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor de la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cheres y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela, Luis Carvajal Véliz; Isidoro Saavedra Contreras; y Luis Plaza Roco.

Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.

5.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las bases del **segundo concurso de proyectos postulantes a subvención a las actividades sociales y de prevención y rehabilitación de drogas en el año 2016**, en conformidad a los siguientes términos:

**UNO.-** Se aprueba la mismas bases del primer llamado a concurso con las siguientes modificaciones: la distribución porcentual de los recursos disponibles para el segundo concurso



de la modalidad y línea especificada, será de un cincuenta por ciento para la Provincia de Iquique y de un cincuenta por ciento para la Provincia del Tamarugal; la comisión evaluadora de mérito de las iniciativas postulantes se integrará exclusivamente con funcionarios del Gobierno Regional de Tarapacá; la fecha que se deberá considerar para determinar la inhabilidad o impedimento para participar por las instituciones interesadas será el día 30 de Junio de 2016, de conformidad con las causales, casos, motivos y circunstancias previstas en las bases que se aprueban, para estos efectos;

**DOS.-** Se aprueba que el llamado a concurso será entre los días 18 de Julio y 19 de Agosto del presente hasta las 12:00 Hrs.

**TRES.-** Se aprueba que se implementen y agoten por el GORE y divisiones competentes, todos los medios posibles de difusión de los elementos del segundo concurso, en procura de una mayor participación del universo de instituciones potencialmente interesadas, atendido que la novedad de la línea.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor de la propuesta: Roxana Viguera Cheres; y del Sr. Richard Godoy Aguirre; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela, Luis Carvajal Véliz; y Luis Plaza Roco.

Votan por el rechazo la Srta. Frantiza Mitrovic Varela; el Sr. Rubén Berríos Camilo e Isidoro Saavedra Contreras.

Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.

- 6.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la realización de un **segundo concurso** de proyectos postulantes a **subvención a las actividades sociales y de prevención y rehabilitación de drogas en el año 2016**, con cargo a los recursos financieros disponibles en la modalidad y línea ascendentes a la cantidad de \$ 88.758.054.- en el F.N.D.R., en conformidad a las bases de que da cuenta un acuerdo específico, complementario, para su debida implementación.

Se tiene presente los resultados del llamado a concurso y su resolución previamente acordada, como también el Of. Ord. Nº 0546/2016, del 20 de Junio de 2016, de la Sra. Intendente Regional, Informe Ejecutivo del Concurso y sus Anexos y demás antecedentes y explicaciones complementarias.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor de la propuesta: Roxana Viguera Cheres, y la Srta. Frantiza Mitrovic Varela; y del Sr. Richard Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela, Luis Carvajal Véliz; y Luis Plaza Roco.

Vota por el rechazo el Sr. Isidoro Saavedra Contreras, quien fundamenta su voto y de cuyo tenor queda constancia en acta.

Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.

- 7.- Se deja constancia que en el contexto de la exposición e informe de los resultados de visita en terreno de las comisiones del CORE, respecto de la ejecución de proyectos FRIL., se ha dispuesto por el Sr. Presidente del CORE:

**UNO.-** A petición del Sr. Felipe Rojas Andrade, reiterar la solicitud y oficio a la autoridad ejecutiva regional a fin de que informe sobre la situación de avance efectivo de cada uno de los diversos proyectos locales de cada una de las siete (7) comunas, aprobados y que se financian con cargo a los fondos del F.R.I.L., del año 2015, que debiera abordar su configuración técnica, ítemes, costos, tipos de adjudicación, con expresión de las dificultades experimentadas en cuanto a titularidad de derechos de beneficiarios, compromiso financiero de proyectos y formas de gestiones para superar los entramamientos eventuales a los avances.



**DOS.-** A solicitud el Sr. Espártago Ferrari Pavez, que Asesoría Jurídica del GORE, que determine los actos y actuaciones en que deben ser invitados a participar los candidatos de elecciones primarias o definitivas, de conformidad con las normas modificadas sobre elecciones.

Se deja constancia que estaban presentes 13 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cherrés; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; Isidoro Saavedra Contreras; y Jorge Zavala Valenzuela.

Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.

- 8.- Se deja constancia que, en el contexto del informe sobre los resultados de visitas en terreno a los proyectos del área de salud en Tarapacá, y las dificultades y entramamientos experimentados en la ejecución, avance y estado de esas iniciativas de inversión, se dispuso:

**UNO.-** Requerir de la autoridad regional en ejercicio de sus facultades y competencias en materia de supervisión, fiscalización y supervigilancia sobre los diversos servicios que operan en la región disponer y gestionar la instrucción de procedimientos para esclarecer los hechos y las responsabilidades administrativas de autoridades y funcionarios del Servicio de Salud de Iquique por los entramamientos y retardos experimentados con motivo de la ejecución de iniciativas de inversión financiadas con recursos del FNDR;

**DOS.-** Considerar el compromiso de la autoridad ejecutiva regional de Tarapacá, expuesto en Sala, de gestionar con las autoridades sectoriales de salud regionales, la pronta e inmediata solución a las diversas dificultades de que se ha tomado conocimiento en la ejecución y desarrollo de proyectos de inversión en el área de salud, financiados con recursos del FNDR; y de sus resultados dar conocimiento oportuno a los consejeros regionales.

Se deja constancia que estaban presentes 13 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cherrés; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; Isidoro Saavedra Contreras; y Jorge Zavala Valenzuela.

Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.

- 9.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir opinión favorable, en la materia solicitada por Of. Ord. N° 182/2016, del 11 de Marzo de 2015, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° 191/2016, de fecha 25 de Enero de 2016, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título oneroso, de largo plazo, por 20 años, en favor de la **COMUNIDAD DE AGUAS EL TAMBO Y OTROS DE MAMIÑA**, RUT 74.408.200-5, representada por el Sr. Abel Faustino Cautín Caqueo, RUT 7.243.000-K, de un inmueble fiscal ubicado en el sector del baño termal "Baños Chinos", pueblo de Mamiña, Comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 2.137,11 m<sup>2</sup>., según Plano 1-2-10.428 - C.R., de Bienes Nacionales, inscrito en dominio en favor de Bienes Nacionales a fojas 1.396 bajo el N° 1.396, en el Registro de propiedad del año 1983, en el Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, con la finalidad de construir y habilitar un centro turístico termal Barros Chinos de Mamiña, en el nivel de complejo, fundado en la aplicación de barro para fines terapéuticos de enfermedades y afecciones de la piel y en general la cobertura al flujo anual de turistas, usuarios y visitantes, que precisa de dependencias de servicio del orden descritas en la letra C.- sobre Finalidad de la Concesión en el oficio citado de la autoridad sectorial, que refiere que el proyecto considera aporte comprometidos de la Compañía Minera Cerro Colorado BHP Billiton de 15640,29 UF., de acuerdo con los antecedentes que se han tenido como fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron en favor de la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cherrés; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; Isidoro Saavedra Contreras; y Jorge Zavala Valenzuela.



Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.

- 10.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“DIAGNÓSTICO PMDT, SUBTERRITORIO MAMIÑA UEDT 13”** BIP 30464941-0, por la cantidad de M\$ 112.628.- con cargo al FNDR., en que se aplicarán M\$ 22.926.- en 2016 y el saldo de M\$ 89.702.- en el ejercicio presupuestario siguiente. Su configuración por fuente de recursos, ítems y aplicación de recursos por año, se expresan en el siguiente recuadro:

Fuente	Ítem	M\$ 2016	M\$ por invertir	M\$ Total
FNDR	Consultorías	22.426.-	89.702.-	112.128.-
FNDR	Gastos administrativos	500.-	0.-	500.-
<b>TOTAL</b>		<b>22.426.-</b>	<b>89.702.-</b>	<b>112.628.-</b>

Se tiene presente que la iniciativa se enmarca en el Plan de Desarrollo Provincia del Tamarugal, el cual se enfoca en el desarrollo de las comunidades rurales de la región, teniendo como principal objetivo potenciar y promover el desarrollo integral de estos territorios y utiliza como instrumento de planificación territorial, los Planes Marco de Desarrollo Territorial (PMDT) que permiten acceder a la inversión pública planificada y organizada sobre un territorio, asegurando el crecimiento integral de la zona desde su economía, proyectada desde las necesidades reales de la misma, definida con la comunidad en concordancia con los servicios públicos relacionados, acompañamiento que se realiza a lo largo del todo el proceso de desarrollo. Se tiene presente que cada una de estas iniciativas considera un diagnóstico, que se realizará por consultoría, con la finalidad levantar proyectos en las líneas de electrificación, fomento productivo, saneamiento sanitario, agua potable rural, conectividad caminos y telecomunicaciones; contemplan en su ejecución cuatro etapas: el diagnóstico de la situación actual del territorio y subterritorio; la planificación estratégica, la visión compartida y situación deseada; la definición del programa marco a través de la cartera de iniciativas, así como la evaluación privada y social; y finalmente la matriz de marco lógico y validación del PMDT.

Se tiene a la vista el Of. Ord. N° 0557/2016, del 24 de Junio de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo, del 24 de Junio de 2016, de dos (2) páginas de la Sra. Jefa de DIPLAD del GORE; Reporte Ficha IDI., de MIDESO y Hacienda. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Ejecución; sin data de ingreso; Antecedentes de Detalle de las iniciativas y las demás explicaciones aclaratorias expuestos en Comisión y en Pleno, todos los cuales, para todos los efectos, se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron en favor de la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Isidoro Saavedra Contreras; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; y Jorge Zavala Valenzuela.

Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.

- 11.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“DIAGNÓSTICO PMDT, SUBTERRITORIO COLCHANE – ENQUELGA UEDT 15”** BIP 30464957-0, por la cantidad de M\$ 122.277.- con cargo al FNDR., en que se aplicarán M\$ 24.855.- en 2016 y el saldo de M\$ 97.422.- en el ejercicio presupuestario siguiente. Su configuración por fuente de recursos, ítems y aplicación de recursos por año, se expresan en el siguiente recuadro:

Fuente	Ítem	M\$ 2016	M\$ por invertir	M\$ Total
FNDR	Consultorías	24.355.-	97.422.-	121.777.-
FNDR	Gastos administrativos	500.-	0.-	500.-
<b>TOTAL</b>		<b>24.855.-</b>	<b>97.422.-</b>	<b>122.277.-</b>

Se tiene presente que la iniciativa se enmarca en el Plan de Desarrollo Provincia del Tamarugal, el cual se enfoca en el desarrollo de las comunidades rurales de la región, teniendo como principal objetivo potenciar y promover el desarrollo integral de estos territorios y utiliza como instrumento de planificación territorial, los Planes Marco de Desarrollo Territorial (PMDT) que permiten acceder a la inversión pública planificada y organizada sobre un territorio, asegurando el crecimiento



integral de la zona desde su economía, proyectada desde las necesidades reales de la misma, definida con la comunidad en concordancia con los servicios públicos relacionados, acompañamiento que se realiza a lo largo del todo el proceso de desarrollo. Se tiene presente que cada una de estas iniciativas considera un diagnóstico, que se realizará por consultoría, con la finalidad levantar proyectos en las líneas de electrificación, fomento productivo, saneamiento sanitario, agua potable rural, conectividad caminos y telecomunicaciones; contemplan en su ejecución cuatro etapas: el diagnóstico de la situación actual del territorio y subterritorio; la planificación estratégica, la visión compartida y situación deseada; la definición del programa marco a través de la cartera de iniciativas, así como la evaluación privada y social; y finalmente la matriz de marco lógico y validación del PMDT.

Se tiene a la vista el Of. Ord. N° 0557/2016, del 24 de Junio de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo, del 24 de Junio de 2016, de dos (2) páginas de la Sra. Jefa de DIPLAD del GORE; Reporte Ficha IDI., de MIDESO y Hacienda. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Ejecución; sin data de ingreso; Antecedentes de Detalle de las iniciativas y las demás explicaciones aclaratorias expuestos en Comisión y en Pleno, todos los cuales, para todos los efectos, se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron en favor de la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Isidoro Saavedra Contreras; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; y Jorge Zavala Valenzuela.

Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.

- 12.- Se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“DIAGNÓSTICO PMDT, SUBTERRITORIO LA TIRANA UEDT 6”** BIP 30464893-0, por la cantidad de M\$ 101.166.- con cargo al FNDR., en que se aplicarán M\$ 20.633.- en 2016 y el saldo de M\$ 80.533.- en el ejercicio presupuestario siguiente. Su configuración por fuente de recursos, ítems y aplicación de recursos por año, se expresan en el siguiente recuadro:

Fuente	Ítem	M\$ 2016	M\$ por invertir	M\$ Total
FNDR	Consultorías	20.133.-	80.533.-	100.666.-
FNDR	Gastos administrativos	500.-	0.-	500.-
<b>TOTAL</b>		20.633.-	80.533.-	101.166.-

Se tiene presente que la iniciativa se enmarca en el Plan de Desarrollo Provincia del Tamarugal, el cual se enfoca en el desarrollo de las comunidades rurales de la región, teniendo como principal objetivo potenciar y promover el desarrollo integral de estos territorios y utiliza como instrumento de planificación territorial, los Planes Marco de Desarrollo Territorial (PMDT) que permiten acceder a la inversión pública planificada y organizada sobre un territorio, asegurando el crecimiento integral de la zona desde su economía, proyectada desde las necesidades reales de la misma, definida con la comunidad en concordancia con los servicios públicos relacionados, acompañamiento que se realiza a lo largo del todo el proceso de desarrollo. Se tiene presente que cada una de estas iniciativas considera un diagnóstico, que se realizará por consultoría, con la finalidad levantar proyectos en las líneas de electrificación, fomento productivo, saneamiento sanitario, agua potable rural, conectividad caminos y telecomunicaciones; contemplan en su ejecución cuatro etapas: el diagnóstico de la situación actual del territorio y subterritorio; la planificación estratégica, la visión compartida y situación deseada; la definición del programa marco a través de la cartera de iniciativas, así como la evaluación privada y social; y finalmente la matriz de marco lógico y validación del PMDT.

Se tiene a la vista el Of. Ord. N° 0557/2016, del 24 de Junio de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo, del 24 de Junio de 2016, de dos (2) páginas de la Sra. Jefa de DIPLAD del GORE; Reporte Ficha IDI., de MIDESO y Hacienda. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Ejecución; sin data de ingreso; Antecedentes de Detalle de las iniciativas y las demás explicaciones aclaratorias expuestos en Comisión y en Pleno, todos los cuales, para todos los efectos, se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron en favor de la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard



Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Isidoro Saavedra Contreras; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; y Jorge Zavala Valenzuela.

Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.

- 13.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“DIAGNÓSTICO PMDT, SUBTERRITORIO QUEB.TARAPACA ALTO UEDT 12”** BIP 30464940-0, por la cantidad de M\$ 113.758.- con cargo al FNDR., en que se aplicarán M\$ 38.254.- en 2016 y el saldo de M\$ 75.504.- en el ejercicio presupuestario siguiente. Su configuración por fuente de recursos, ítems y aplicación de recursos por año, se expresan en el siguiente recuadro:

Fuente	Ítem	M\$ 2016	M\$ por invertir	M\$ Total
FNDR	Consultorías	37.753.-	75.504.-	113.257.-
FNDR	Gastos administrativos	501.-	0.-	501.-
<b>TOTAL</b>		<b>38.254.-</b>	<b>75.504.-</b>	<b>113.758.-</b>

Se tiene presente que la iniciativa se enmarca en el Plan de Desarrollo Provincia del Tamarugal, el cual se enfoca en el desarrollo de las comunidades rurales de la región, teniendo como principal objetivo potenciar y promover el desarrollo integral de estos territorios y utiliza como instrumento de planificación territorial, los Planes Marco de Desarrollo Territorial (PMDT) que permiten acceder a la inversión pública planificada y organizada sobre un territorio, asegurando el crecimiento integral de la zona desde su economía, proyectada desde las necesidades reales de la misma, definida con la comunidad en concordancia con los servicios públicos relacionados, acompañamiento que se realiza a lo largo del todo el proceso de desarrollo. Se tiene presente que cada una de estas iniciativas considera un diagnóstico, que se realizará por consultoría, con la finalidad levantar proyectos en las líneas de electrificación, fomento productivo, saneamiento sanitario, agua potable rural, conectividad caminos y telecomunicaciones; contemplan en su ejecución cuatro etapas: el diagnóstico de la situación actual del territorio y subterritorio; la planificación estratégica, la visión compartida y situación deseada; la definición del programa marco a través de la cartera de iniciativas, así como la evaluación privada y social; y finalmente la matriz de marco lógico y validación del PMDT.

Se tiene a la vista el Of. Ord. N° 0557/2016, del 24 de Junio de 2016, de la Srta. Intendenta Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo, del 24 de Junio de 2016, de dos (2) páginas de la Srta. Jefa de DIPLAD del GORE; Reporte Ficha IDI., de MIDESO y Hacienda. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Ejecución; sin data de ingreso; Antecedentes de Detalle de las iniciativas y las demás explicaciones aclaratorias expuestos en Comisión y en Pleno, todos los cuales, para todos los efectos, se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron en favor de la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; y Jorge Zavala Valenzuela. Se abstiene el Sr. Isidoro Saavedra C., fundado en el Art. 35 de la Ley N° 19.175.- Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.

- 14.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la lista de treinta y tres (33) proyectos postulantes en el **concurso de subvención a las actividades de seguridad ciudadana de 2016**, financiados con el F.N.D.R., por un monto de recursos financieros ascendentes a la cantidad de \$ 243.756.800.- respecto de veintiséis (26) proyectos la Provincia de Iquique y de \$ 104.467.200.- respecto de siete (7) proyectos de la Provincia del Tamarugal, por lo que el total de recursos aplicados asciende a la cantidad de \$ 348.224.000.- de la misma fuente financiera.

El detalle de cada iniciativa subvencionada se describe en lista anexa de nueve (9) páginas, con especificación de número de orden, número de carpeta, nombre del proyecto, institución beneficiaria, RUT., representante legal, nombre ejecutor, provincia, comuna, objetivos, observaciones, monto adjudicado por el CORE y rebaja eventual, la que se acompaña de una hoja



de resultado general estadístico del concurso, las que para todos los efectos se tienen como parte del acuerdo y de la presente certificación.

Se tiene presente el Of. Ord. N° 0586/2016, del 30 de Junio de 2016, de la Sra. Intendente Regional, Informe Ejecutivo del Concurso y sus Anexos y demás antecedentes y explicaciones complementarias, todas las cuales también se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor de la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cheres y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela, Luis Carvajal Véliz; Isidoro Saavedra Contreras; y Luis Plaza Roco.

Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.

- 15.- Se deja constancia de la propuesta formulada a la Sala por el Sr. Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, respecto de expresar formalmente las felicitaciones y reconocimiento a todos y cada uno de funcionarios profesionales de DIPLAD y DACOG del Gobierno Regional de Tarapacá por su valioso aporte y encomiable labor desempeñada en cada etapa y fase de implementación del concurso de proyectos de seguridad ciudadana de 2016.

Se deja constancia que estaban presentes 13 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; Isidoro Saavedra Contreras; y Jorge Zavala Valenzuela.

Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.

- 16.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, modificar el acuerdo adoptado en la II. Sesión Ordinaria del 13 de Enero de 2016, en términos que **se transfiere la totalidad de los recursos disponibles en la actualidad**, a la fecha del acuerdo, asignados a la modalidad de asignación directa de recursos financieros a iniciativas en la línea de actividades deportivas, **ascendentes a la cantidad de \$ 110.700.000.-** los que se destinan y aplican al segundo concurso de actividades deportivas de 2016, y a que se refiere el acuerdo adoptado en esta misma fecha y sesión, teniéndose para esos efectos como marco presupuestario disponible.

De consiguiente, en actividades deportivas no quedan recursos disponibles en la modalidad de asignación directa.

En todo lo demás no modificado, el acuerdo antes referido y Certificado N° 0012/2016, del 15 de Enero de 2016, se mantienen igual.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor de la propuesta: Roxana Viguera Cheres, y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y del Sr. Richard Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela, Luis Carvajal Véliz; y Luis Plaza Roco.

Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras.

No se registra el voto del Sr. Espártago Ferrari Pavez, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.

- 17.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las bases del **segundo concurso** de proyectos postulantes a **subvención a las actividades deportivas en el año 2016**, en conformidad a los siguientes términos:

**UNO.-** Se aprueban las mismas bases del primer llamado a concurso de actividades deportivas con las siguientes modificaciones: la comisión evaluadora de mérito de las iniciativas postulantes se integrará exclusivamente con funcionarios del Gobierno Regional de Tarapacá; la fecha que se





deberá considerar para determinar la inhabilidad o impedimento para participar por las instituciones interesadas será el día 30 de Junio de 2016, de conformidad con las causales, casos, motivos y circunstancias previstas en las bases que se aprueban, para estos efectos;

**DOS.-** Se aprueba que el llamado a concurso será entre los días 18 de Julio y 12 de Agosto del presente año, hasta las 12:00 Hrs.

**TRES.-** Se aprueba que se implementen y agoten por el GORE y divisiones competentes, todos los medios posibles de difusión del segundo concurso, en procura de una mayor participación del universo de instituciones potencialmente interesadas.

**CUATRO.-** Se tiene presente que el concurso se financiará con cargo a la cantidad antes acordada transferir de \$ 110.700.000.-

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor de la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y la Srta. Frantiza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela, Luis Carvajal Véliz; y Luis Plaza Roco.

Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras.

Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.

- 18.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Presidente, ante la solicitud de suspensión de la sesión por agotamiento del tiempo máximo de duración según disposición reglamentaria formulada por el Sr. Espártago Ferrari Pavez, continuar con el tratamiento de los temas de la sesión pendientes de abordar a la hora del acuerdo, 15:24 horas y solo por una hora adicional, debiendo cerrarse y poner término a las 16:24 horas.

Se deja constancia que votaron en favor de la propuesta 9 de los 13 consejeros regionales presentes.

Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.

- 19.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN BORDE COSTERO CALETA PISAGUA, COMUNA HUARA”** BIP 30351185-0, por la cantidad actualizada de M\$ 847.091.- en que se aplica M\$ 64.975.- en el año 2016 y el saldo de M\$ 782.116.- en el ejercicio presupuestario siguiente. Lo anterior se expresa en el recuadro explicativo siguiente:

FUENTE	ÍTEM	Inversión Año 2016 M\$	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$
FNDR	Obras Civiles	54.601	715.761	770.362
	Consultorías	9.828	65.336	75.164
	Gastos Administrativos	546	1.019	1.565
<b>TOTAL</b>		<b>64.975</b>	<b>782.116</b>	<b>847.091</b>

Se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 1025/2016, del 20 de Noviembre de 2016, de la Sra. Intendente Regional; Informe Ejecutivo, del 9 de Noviembre de 2016, de una (1) página de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; reemplazado por motivo de reformulación y actualización por el Of. Ord. N° 0600/2016, del 7 de Julio de 2016, de la Sra. Intendente Regional, que acompaña el Informe Ejecutivo, con cifras actualizadas, del 6 de Julio de 2016, de tres (3) páginas de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; Reporte Ficha IDI., de MIDESO y Hacienda. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Ejecución. RS del 1º de Julio de 2016; antecedente de detalle de cincuenta y seis (56) páginas; Especificaciones Técnicas Especiales (Fase 2) de ochenta y cuatro (84) páginas; y demás explicaciones aclaratorias expuestos en Comisión y en Pleno, todos los cuales se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron en favor de la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y la Srta. Frantiza Mitrovic Varela; y del Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Luis



*Carvajal Véliz; Isidoro Saavedra Contreras; Luis Plaza Roco; Iván Pérez Valencia; y Jorge Zavala Valenzuela.*

*Se abstiene de votar el Sr. Espártago Ferrari Pavez y José Lagos Cosgrove.*

*Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.*

- 20.- *Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la suplementación del proyecto: “**CONSERVACIÓN RUTAS A-755, A-557, A-97, 1, A-514 Y 16, REGIÓN DE TARAPACÁ**” BIP 30319922-0, por la cantidad de \$ 14.175.456.- relacionada con la necesidad de adjudicar a la mejor oferta en fase de licitación de la iniciativa “Conservación Periódica Ruta 1, Sector Bajo Molle – Desiderio García” que se pondera como menor al 10 % de lo aprobado por el Gobierno Regional de Tarapacá, y no altera el presupuesto total antes aprobado.*

*Se tiene a la vista el Of. Ord. N° 0123/2016, del 17 de Febrero de 2016, del Sr. Intendente Regional (S) de Tarapacá; Informe Ejecutivo, del 15 de Febrero de 2016, de dos (2) páginas de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; que complementa por precisiones la misma materia del Of. Ord. N° 0557/2015, del 30 de Junio de 2015, del Sr. Intendente Regional, y el Informe Ejecutivo, del 26 de Junio de 2016, de tres (3) páginas del Sr. Jefe de DACOG del GORE; y demás explicaciones aclaratorias expuestos en Comisión y en Pleno, todos los cuales se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación.*

*Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron en favor de la propuesta: la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Isidoro Saavedra Contreras; Luis Plaza Roco; Iván Pérez Valencia; y Jorge Zavala Valenzuela.*

*Se abstiene de votar el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Roxana Viguera Cherrés; Espártago Ferrari Pavez y José Lagos Cosgrove.*

*Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.*

- 21.- *Se deja constancia de la reiteración de la propuesta de la Comisión de Arte, Cultura y Patrimonio sobre las gestiones encomendadas a la autoridad ejecutiva regional en orden a explorar las alternativas temporales de financiamiento, que permita sostener la mantención de las actividades del proyecto: “Capacitación para el Desarrollo de Orquestas Infantiles Juveniles”, considerando un tiempo de tres meses aproximados, con el objeto de resolver la situación de la solicitud de financiamiento pendiente y unidad técnica más pertinente.*

*Se deja constancia que estaban presentes 13 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cherrés; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; Isidoro Saavedra Contreras; y Jorge Zavala Valenzuela.*

*Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.*

- 22.- *Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: “**CONSERVACIÓN PLAN DE CC BB RUTAS A-725, A-625, A-361, A-363, A-369**” BIP 30459302-0, por el presupuesto total de M\$ 4.255.838.- que corresponden a la etapa I. Etapa de Caminos Básicos FNDR., teniendo en cuenta que se aprobó el macro proyecto de 1.036 kilómetros, con un aporte de 30% FNDR y el 70 % del sector, y configurándose la primera etapa del sector de la ruta A-625, A-725, A 361, A -363, A- 369, que se encuentran emplazadas en el sector norte y centro de Tarapacá. Especialmente en el sector norte (Miñi Miñe), la rutas A 361, A 363, A 369, abordan el desarrollo productivo de la localidad para potenciar agro que tiene la gente en ese sector. El Sector de la A-625 es la localidad de Macaya, que conecta la Ruta A-65 y en el sector de la A-725 es la de Puquio de Nuñez. De las cinco rutas se potencian tres proyectos, un proyecto por las tres rutas 300 porque son muy cortas y es más atractivo para contratistas interesados; otro proyecto con la A-725 y otro proyecto con la Ruta A-625. La Ruta A-725 conecta con el sector de Matilla; la Ruta A-625 conecta el sector de Macaya hacia la Ruta A-65. La solución del proyecto para las cinco rutas consiste en pasar de camino de tierra a una solución asfáltica. La licitación de la Ruta A-725 contempla un monto M\$ 920.427.168.- con 8 meses de ejecución; el proyecto de la Ruta A-*



625 por \$ 1.776.197.342.- con 9 meses de ejecución; y el proyecto de las rutas A-361, A-363, A-369 por \$ 1.557.711.828.- con 8 meses de ejecución. Todos los proyectos contemplan recursos del FNDR en un 100%, por un monto total de M\$ 4.255.838.-

Se tiene a la vista el Of. Ord. N° 0497/2016, del 7 de Junio de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo, del 16 de Mayo de 2016, de dos (2) páginas de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; Of. Ord. N° 0431/2016, del 21 de Abril de 2016, de la D.R. de Vialidad MOP Tarapacá; Reporte Ficha IDI., de MIDESO y Hacienda. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Ejecución; sin data de ingreso; Presupuesto Estimado en tres (3) páginas; antecedentes de detalle de dieciocho (18) páginas; Anexo N° 1, Ficha Resumen de dos (2) páginas; y demás explicaciones aclaratorias expuestos en Comisión y en Pleno, todos los cuales, para todos los efectos, se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron en favor de la propuesta: la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Isidoro Saavedra Contreras; Luis Plaza Roco; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; y Jorge Zavala Valenzuela.

Se abstiene de votar el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Roxana Viguera Cheres.

Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.

- 23.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“CONSERVACIÓN PLAN DE CCBB RUTAS A-855 y A-412”** BIP 30463223-0, por el presupuesto total de M\$ 5.683.200.- con cargo al FNDR., en que se aplicarán M\$ 562.200.- en 2016, y el saldo de M\$ 5.121.000.- en el ejercicio presupuestario siguiente. Su configuración por fuente de recurso, ítems y aplicación de recursos por año, se expresan en el siguiente recuadro:

Fuente	Ítem	M\$ 2016	M\$ por invertir	M\$ Total
FNDR	Gastos administrativos	1.500.-	0.-	1.500.-
FNDR	Obras civiles	560.000.-	5.121.000.-	5.681.000.-
FNDR	Equipos	700.-	0.-	700.-
<b>TOTAL</b>		<b>562.000.-</b>	<b>121.000.-</b>	<b>5.683.200.-</b>

Se tiene presente que la iniciativa corresponde a la II. Etapa de Caminos Básicos FNDR. Contempla la Ruta 412 que cierra el circuito desde Alto Hospicio a Huara, conectando Caleta Buena, del kilómetro 0 al 20, que empalmaría con el 20 al 40 que está adjudicando el MOP y que se encuentra en toma de razón. La otra ruta 855 que cubre desde Tamentica a Huatacondo, kilómetro 40 al kilómetro 62, que pasan de camino de tierra a solución asfáltica. De esta forma el tramo de la 855 se divide en dos: uno por 10 kilómetros por M\$ 1.289.000,- y un segundo tramo por 12,9 kilómetro por M\$ 1.800.000.- y el de la Ruta 412 por 20 kilómetros por M\$ 2.591.000.- Estos dos proyectos llevan al total de M\$ 5.683.200.-

Se tiene a la vista el Of. Ord. N° 0594/2016, del 5 de Julio de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo, del 4 de Julio de 2016, de dos (2) páginas de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; Reporte Ficha IDI., de MIDESO y Hacienda. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Ejecución; sin data de ingreso; Antecedentes de Detalle de las iniciativas y Presupuesto Estimado en quince (15) páginas; y demás explicaciones aclaratorias expuestos en Comisión y en Pleno, todos los cuales, para todos los efectos, se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron en favor de la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Isidoro Saavedra Contreras; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; y Jorge Zavala Valenzuela.

Se abstiene de votar el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; e Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.



- 24.- *Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, se acordó la propuesta de celebrar la XIV Sesión Ordinaria de Consejo regional el día **22 de Julio de 2016**.*

*Se deja constancia que votaron por la propuesta 10 de los 13 consejeros regionales presentes.*

*Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.*

- 25.- *Se deja constancia de que sometida la propuesta de cometidos en Santiago y en Puerto Montt, los días 15, de SUBDERE y el 21 y 22 de ANCORE, según relación de antecedentes recibidos por correo electrónico, del Sr. Presidente, la materia quedó pendiente ante el procedimiento sobre la materia formulado por la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, en orden a que las invitaciones que se cursen y de que se tenga conocimiento, para cometidos, se les haga llegar previamente para calificar si procede la representación regional, y una vez calificada la representación la hará llegar al CORE para su aprobación, y en su caso, ratificación del cometido según fechas de realización del evento y de la sesión de Pleno.*

*Se deja constancia que estaban presentes 13 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; Isidoro Saavedra Contreras; y Jorge Zavala Valenzuela.*

*Se deja constancia que el Sr. Lautaro Lobos Lara excusó su inasistencia por motivos de salud.*

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**